1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LAURA CATALINA ORTIZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 1.012.450.204

No. DE CONTRATO: 2077-2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía ___X_____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC-a la Prestación de servicios para realizar actividades de periodismo para las plataformas digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	11 de octubre 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	11 de octubre 2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Adiciónese el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2077 de 2024 por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.696.800), con cargo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5025 del 11/12/2024 y No. 160 del 04/12/2024
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses y quince (15) dias contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobre pasar el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
PRÓRROGAS:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2277 de 2024, por el término de un (1) mes y (6) seis días, esto es, desde el 26 de diciembre de 2024. hasta el 01 de febrero de 2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 017/24 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024
NÚMERO DE PAGO:	3

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N/A

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE ____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	**COMISIÓN ____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin
inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 72.07%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	9477372252
Periodo cotizado:	Noviembre

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101026846
Compañía Aseguradora Seguros del Estado

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	$ 978,500.00	10/10/2024	10/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 978,500.00	05/02/2024	15/12/2024

Póliza

Póliza No. 11-47-101026846
Compañía Aseguradora Seguros del Estado

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	$1,448,180.00	10/10/2024	10/07/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$1,448,180.00	10/10/2024	10/07/2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.

d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURÍDICOS

a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
c. Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X___

3. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$9.785.000
ADICIONES:	$4.696.800
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$6.523.333
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.044.467
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$3.914.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___**X**___

OBSERVACIONES ADICIONALES:	

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
 Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 16 días del mes diciembre de 2024.

Nohemi Suarez Gamboa

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE:Nohemí Suárez Gamboa
CARGO: Profesional Especializado de Gerencia

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos, se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.
Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2024
CIUDAD DE OPERACIÓN:	BOGOTÁ
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	LAURA CATALINA ORTIZ GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.012.450.204
DIRECCIÓN:	CL 68A SUR 80N 79
TELÉFONO:	3147572372
CORREO ELECTRÓNICO:	LAUORTIZ39@GMAIL.COM

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	CAJA SOCIAL			
NÚMERO DE CUENTA:	24106988439			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	2077-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC-a la Prestación de servicios para realizar actividades de periodismo para las plataformas digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
3	**Desde**	1	**Hasta**	31	DICIEMBRE	2024	$ 3.914.000,00
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 3.914.000,00**

ENTREGABLES:	N/A

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012450204		ORTIZ GOMEZ LAURA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 68 A # 80 N 79 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1092873362	9477372252	I	2024/12/03	2024/12/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$454,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,565,600	$250,500			$1,565,600	$195,700			$0	$0			$1,565,600	$8,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,565,600	$250,500			$1,565,600	$195,700			$0	$0			$1,565,600	$8,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,565,600	$250,500			$1,565,600	$195,700			$0	$0			$1,565,600	$8,200		$0	$0	
1	CC	1012450204	ORTIZ LAURA	230301	30	$1,565,600	$250,500	EPS005	30	$1,565,600	$195,700		0	$0	$0	14-23	30	$1,565,600	$8,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,565,600	$250,500			$1,565,600	$195,700			$0	$0			$1,565,600	$8,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012450204		ORTIZ GOMEZ LAURA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 68 A # 80 N 79 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1092873362	9477372252	I	2024/12/03	2024/12/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$454,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,500	$0	$0	$250,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$250,500	$0	$0	$250,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,700	$0	$0	$195,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,700	$0	$0	$195,700
TOTAL				1	$454,400	$0	$0	$454,400

No. DEL CONTRATO:	2077-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC-a la Prestación de servicios para realizar actividades de periodismo para las plataformas digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Laura Catalina Ortiz Gómez**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Nohemí Suárez Gamboa**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Profesional Especializado de Gerencia**
PERIODO A REPORTAR:	**Del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI _X_ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Proponer y producir contenidos web para RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas que estén alineados con las estrategias dadas por editores, manager de contenidos y líder digital	Se produjeron 36 contenidos en el mes de diciembre. Link donde se encuentran los productos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Lx1Cm2BxTHvkBxg5HIfIbNZ-2G1aLG1WAwMjWte5k-0/edit#gid=0
2. Construir contenidos en distintos géneros periodísticos y formatos para los sitios web y redes sociales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Se construyeron contenidos para redes sociales, infografías, carruseles y videos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Lx1Cm2BxTHvkBxg5HIfIbNZ-2G1aLG1WAwMjWte5k-0/edit#gid=533387017
3. Apoyar el diseño y el desarrollo de los procesos de creación y administración de las páginas web en conjunto con líderes digitales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Durante el periodo certificado no se realizó.
4. Alimentar y actualizar sitios web de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Se realizó alimentación de sitios web con la realización de 36 notas mencionadas en el numeral 1 de este informe. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Lx1Cm2BxTHvkBxg5HIfIbNZ-2G1aLG1WAwMjWte5k-0/edit#gid=533387017
5. Administrar y gestionar los contenidos provenientes de Gestión de información y programas de manera oportuna, para publicar en las páginas web y sus productos, garantizando la actualización de dichos contenidos, según le sea indicado.	Durante el periodo certificado no se realizó.
6. Mantener actualizados los contenidos de: links, galerías, banners, posters, votaciones, concursos, streaming, descripciones, formularios, encuestas, RSS, minisites, publicaciones y mensajes de los visitantes, así como los institucionales y demás asociados que se visualizan en las páginas web y los que requiera	Se mantuvieron actualizados los contenidos web y en redes sociales del mes de diciembre. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Lx1Cm2BxTHvkBxg5HIfIbNZ-2G1aLG1WAwMjWte5k-0/edit#gid=533387017

RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	
7. Apoyar, cuando se le requiera, en la actualización de los contenidos de parrilla semanal y diaria para los sitios web de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Se hizo apoyo en las parrillas de contenidos en las reuniones semanales durante el mes de diciembre. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zz94awQJ9MFasH-dfqRAbFrfR3DsAHiBS6PehVJ189w/edit#gid=1081858210
8. Brindar apoyo en la gestión y la construcción de contenidos para redes sociales de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas cuando le sea requerido.	Se realizó apoyo de redes sociales en Radiónica, Facebook, Twitter, Tiktok e Instagram. Además de apoyo en la creación de galerías y videos para redes sociales. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zz94awQJ9MFasH-dfqRAbFrfR3DsAHiBS6PehVJ189w/edit#gid=1081858210
9. Apoyar a líderes digitales, editores web, redacción digital y equipos de diseño y video en la subida de contenidos a los sitios web de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Se realizó el respectivo apoyo en la subida de contenidos a la página web, sobre todo con el equipo de región. Links del contenido: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Lx1Cm2BxTHvkBxg5HIfIbNZ-2G1aLG1WAwMjWte5k-0/edit?gid=533387017#gid=533387017
10. Realizar los contenidos de los proyectos digitales y de innovación que le sean asignadas por la supervisión del contrato de RTVC.	Durante el periodo certificado no se realizó.
11. Asistir a los comités y a las reuniones que le sean asignados para atender necesidades y solicitudes en la creación de contenidos y estrategias de RTVC Sistema de Medios Públicos y sus marcas.	Se asistió a diferentes reuniones en el mes: Consejos de redacción mes de diciembre: https://drive.google.com/drive/folders/1UZf9kwpKBum84RrJCOypBrVnPYNwOt8n

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Laura Ortiz G.

FIRMA CONTRATISTA

Nohemi Suarez Gamboa

VoBo: Nohemí Suárez Gamboa - Profesional Especializado de Gerencia

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable, deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.